

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7668** MADRID

Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 352/08, por auto de 21-10-08 se ha declarado en concurso al deudor doña Clotilde Ascensión Muelas García, con D.N.I número 02073960-G, con domicilio en Madrid.

Se designa Administrador Concursal al Abogado don Esteban Barreda Becerra, con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 40, 3º.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 22 de febrero de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100012553-1